Formulario de Radicación - Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
12/06/2024 10:28:21 AM

Radicado
7-2024-317081

NIS
2024-01-409085

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario *
EMPRESAS

Regional Destino
291084

Centro de Formacion Profesional
GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
CONVENIOS

Descripción del Requerimiento
Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_061224_41) Convenio -6817872 - AHK COLOMBIA

Remitente

Nombre Entidad Externa
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ AHK COLOMBIA

Tipo Documento de Identificación
NIT

No. de Identificación
8909800408

Nombres
JULIAN ESTEBAN

Apellidos
ZAMARRA LONDOÑO

Cargo
DIRECTOR INTERVENTORIA

Correo Eléctronico
INTERVENTORIASENA@UDEA.EDU.CO

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino	Dependencia Destino	Código de regional
17079	GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	1
Nombre de la regional	**Funcionario destino**	**Username**
DIRECCION GENERAL	* (E) DAVID ANDRES URREGO RAMIREZ	DAURREGO

Russell Bedford RBG SAS
Auditores – Consultores

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA
NIT. 860.006.598-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.

2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.

5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Mi trabajo de revisoría fiscal por el año fiscal que terminará al 31 de diciembre de 2024 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2025.

2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Aseguramiento de información Aceptadas en Colombia.

Russell Bedford RBG SAS
Auditores – Consultores

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

3. De acuerdo con los registros contables, la compañía ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud por los últimos seis meses, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, por los últimos seis meses; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
4. Los datos de las planillas que soportan los pagos efectuados por la compañía son las siguientes:

MES	N° DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	TOTAL PLANILLA
MAYO	9467181024	17/05/2024	$ 74.443.000
JUNIO	9468684893	19/06/2024	$ 75.962.800
JULIO	9469895151	12/07/2024	$ 74.874.300
AGOSTO	9471517029	21/08/2024	$ 75.536.900
SEPTIEMBRE	9472888483	6/09/2024	$ 77.005.500
OCTUBRE	9475868584	23/10/2024	$ 75.756.700

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024, a solicitud de la administración.

Atentamente,



Sandra Milena Anzola
Revisor Fiscal Principal
T.P. 146964-T
Designada por Russell Bedford RBG S.A.S.
05/11/2024 11:58 a. m.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-41**	

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6817872 de 2024 suscrito entre el SENA y la CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO – ALEMANA O DEUTSCH – KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE-UND HANDELSKAMMER O AHK COLOMBIA
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6817872 de 2024, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1**. Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento del convenio y cumplimiento de requisitos de ejecución. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma. g) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales. h) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología."* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 20% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6817872 de 2024.

Fecha suscripción del convenio: 04 de octubre de 2024.

No. Registro Presupuestal y fecha: número 775124, del 08 de octubre de 2024.

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 430-47-994000067694 del 03 de octubre de 2024.

Responsabilidad Civil extracontractual n. 430 74 994000025379 anexo 1 del 07 de octubre 2024.

Fecha aprobación garantías: 09 de octubre de 2024.

Fecha de inicio: 09 de octubre de 2024.

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Banco Davivienda S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 457200185439.

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 19 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_191024_31 (radicado SENA 72024289704 del 21 de octubre de 2024) aprueba como director del proyecto Diana Consuelo Rubiano Ríos, propuesto por CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO – ALEMANA O DEUTSCH – KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE-UND HANDELSKAMMER O AHK COLOMBIA, para el convenio No. CO1.PCCNTR.6817872 de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG 0001 de 2024.

Además, mediante oficio del 03 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_031124_97 la interventoría informa que CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO – ALEMANA O DEUTSCH – KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE-UND HANDELSKAMMER O AHK COLOMBIA, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de

Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6817872 de 2024.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO – ALEMANA O DEUTSCH – KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE-UND HANDELSKAMMER O AHK COLOMBIA para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF2	Liderazgo consciente para la consolidación de resultados impactantes	18 de octubre de 2024	22 de octubre de 2024	PV_251024_50
AF3	Gestión del cliente en el mundo Digital	18 de octubre de 2024	22 de octubre de 2024	PV_251024_50
AF12	UX efectivo para la autogestión en el sector seguros	18 de octubre de 2024	21 de octubre de 2024	CIN_261124_672

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6817872 de 2024 mediante radicado interno No. ACR_051124_31 del 05 de noviembre de 2024.

5) Aprobación capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
2	Liderazgo consciente para la consolidación de resultados impactantes	ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S	900.835.035-6	APJ_241024_32	72024294963	24/10/2024
3	Gestión del cliente en el mundo Digital					
4	Optimización de procesos y de negocios, mediante tecnologías avanzadas					
5	Agilismo y gestión flexible y adaptativa de					

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	equipo de trabajo					
6	Mejoramiento de procesos agro-productivos con criterios de sostenibilidad					
7	Inteligencia artificial para impulsar la estrategia de negocio					
9	Neuroventas consultivas, descifrando al cliente					
11	Optimización tecnológica de operaciones comerciales en una empresa de gases					
12	UX efectivo para la autogestión en el sector seguros					
13	Sostenibilidad empresarial como ventaja competitiva					

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF2	Liderazgo consciente para la consolidación de resultados impactantes	Álvaro Hernández Cifuentes Gil	AC_251024_32	72024295384	25/10/2024
AF3	Gestión del cliente en el mundo Digital	Cristian David Rodríguez Rodríguez	AC_251024_32	72024295384	25/10/2024
AF4	Optimización de procesos y de negocios, mediante tecnologías avanzadas	Jimmy Alexander León Camargo	AC_261124_140	72024304008	26/11/2024
		Sergio Salimbeni			
AF5	Agilismo y gestión flexible y adaptativa de equipo de trabajo	Santiago Cartagena de la Cueva	AC_261124_140	72024304008	26/11/2024
		Masanao Kevin Maeda			
		Cynthia Elizabeth Uribe Rodríguez			
AF6	Mejoramiento de procesos agro-productivos con criterios de sostenibilidad	Alejandro Martin Cuezva	AC_261124_140	72024304008	26/11/2024
AF7	Inteligencia artificial para impulsar la estrategia de negocio	Julián Andrés Castiblanco Herrera	AC_261124_140	72024304008	26/11/2024
AF11	Optimización tecnológica de operaciones comerciales en una empresa de gases	Blas Martínez Fernández	AC_261124_140	72024304008	26/11/2024
		Alejandro Fernández Rivera			
AF12	UX efectivo para la autogestión en el sector seguros	Kevyn Eva Norton	AC_261124_140	72024304008	26/11/2024
		Ana María Moreno Ballesteros			
		Álvaro Hernando Cifuentes Gil			
AF13	Sostenibilidad empresarial como ventaja competitiva	Iván Darío Ruiz Angel	AC_261124_140	72024304008	26/11/2024
AF13	Sostenibilidad empresarial como ventaja competitiva	Mauricio López González	AC_261124_138	72024302504	26/11/2024
		María Estrella Sánchez Corchero			

6) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal f, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El conviniente mediante correos electrónicos del 10, 16, 26 y 30 de noviembre y 02 y 05 de diciembre 2024, los cuales cuentan con radicados de interventoría nos. LA_101124_56, LA_161124_104, LA_261124_154, LA_301124_183, LA_051224_204 remitió las siguientes listas de asistencia:

 - Acción de formación AF2: Liderazgo consciente para la consolidación de resultados impactantes.
 - Acción de formación AF3: Gestión del cliente en el mundo Digital.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
2	Liderazgo consciente para la consolidación de resultados impactantes	160	400	75	51,20	15,12%	32,00%	4,84%
3	Gestión del cliente en el mundo Digital	160	400	261	57,49	15,12%	35,93%	5,43%
4	Optimización de procesos y de negocios, mediante tecnologías avanzadas	200	250	0	0,00	18,90%	0,00%	0,00%
5	Agilismo y gestión flexible y adaptativa de equipo de trabajo	200	250	0	0,00	18,90%	0,00%	0,00%
6	Mejoramiento de procesos agro-productivos con criterios de sostenibilidad	24	75	0	0,00	2,27%	0,00%	0,00%
7	Inteligencia artificial para impulsar la estrategia de negocio	112	175	0	0,00	10,59%	0,00%	0,00%
9	Neuroventas consultivas, descifrando al cliente	144	180	0	0,00	13,61%	0,00%	0,00%
11	Optimización tecnológica de operaciones comerciales en una empresa de gases	32	40	0	0,00	3,02%	0,00%	0,00%
12	UX efectivo para la	24	15	0	0,00	2,27%	0,00%	0,00%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
	autogestión en el sector seguros							
13	Sostenibilidad empresarial como ventaja competitiva	2	400	0	0,00	0,19%	0,00%	0,00%
TOTALES		**1058**	**2185**	**336**	**108,69**	**100,00%**		**10,27%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

El plan operativo además cuenta con una AF internacional que cuenta con unas condiciones especiales de ejecución establecidas en el numeral 3.5.11 del pliego de la Convocatoria No. DG –0001 de 2024

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 10,27% del total de las horas del proyecto.

7) Certificado seguridad social y parafiscales

La revisora fiscal (designada por Russell Bedford RBG S.A.S.), Sandra Milena Anzola, con tarjeta profesional No. 146964-T, certificó que la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA ha efectuado los aportes a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales en los últimos seis meses, por lo que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. Esta certificación se expidió el 05 noviembre 2024.

8) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 30 de octubre de 2024 radicado en el sistema de información de la interventoría nro. CIN_311024_402.

9) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 20% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($311.406.418,40).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

OLGA YANETH RODRÍGUEZ E.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Olga Yaneth Rodríguez Estrada - Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
V. Bo: Oscar Javier Sarmiento Álvarez - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel descarga del SEP el 06 de diciembre de 2024
- Certificado de seguridad social y parafiscales

https://drive.google.com/drive/folders/1XShHfi9_HEnRlofptZ_784IbniWzgKNz?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6817872 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**04 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO – ALEMANA O DEUTSCH – KOLUMBIANISCHE INDUSTRIE-UND HANDELSKAMMER O AHK COLOMBIA**
NIT DEL CONVENIENTE	**860006598-1**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 2.076.573.700**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 1.557.032.092**	**$ 473.285.720**
ESPECIE	**$ -**	**$ 46.255.888**
TOTAL APORTE	**$ 1.557.032.092**	**$ 519.541.608**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ -**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 3**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 20%**
VALOR	**311.406.418,40**

	SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION 10,27%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**

FECHA DILIGENCIAMIENTO	**6/12/2024**